 ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	CIRCULAR 004	Versión 1
		Fecha: 21/12/07



No 2012-310-000008-4

Asunto Próximo vencimiento de lo - Fecha Radicado 11/04/2012 16:31:24
 Usuario Radicador TCONTRENAS
 Destino: DIVISION DE HABITAT - Remite: (EMP) SEÑORES OFERENTES , BEN
 Consulte el estado de su tramite en nuestra Pagina - <http://www.comcaja.gov>
 Bogota D.c. Cra 12 No. 96-23, Tel. 6363611

Sistema de Gestión - OrfeoGpl

Bogotá D.C., 11 de abril de 2012

PARA : Señores Oferentes , Beneficiarios del Subsidio Familiar de
 Vivienda e Interesados.


ASUNTO: Próximo vencimiento de los Subsidios Familiares de Vivienda
 asignados por COMCAJA en el AÑO 2009.

**La Dirección Administrativa de la Caja de Compensación Familiar
 Comcaja**

Informa:

Que los subsidios familiares de vivienda asignados por la Caja de Compensación Familiar Campesina **COMCAJA el 30 de mayo y el 27 de julio del año 2009**, tendrán como fecha límite de vigencia, sin lugar a nueva prórroga, **el próximo 30 de mayo y 27 julio de 2012** respectivamente, dado que:

- 1- Dichos subsidios fueron prorrogados por segunda vez por medio de la resolución AEI 065 de 2011, hasta el término máximo de tres años (3) permitido por el parágrafo 4º. del artículo 51 del Decreto 2190 de 2009.
- 2- Todos los beneficiarios que apliquen su subsidio en proyectos de vivienda y cuyos oferentes aspiren cobrar los subsidios familiares de vivienda asignados en el año 2009, deberán radicar las solicitudes de

 ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	CIRCULAR 004	Versión 1
		Fecha: 21/12/07
		Página 2 de 2

pago antes del vencimiento de los mismos y en el evento que estas solicitudes presenten inconsistencias en la documentación y la Caja en cumplimiento de las normas vigentes determine que se requiere la correspondiente corrección o complementación de los documentos, contarán con un periodo de tiempo adicional de sesenta (60) días calendario en el cual deberán hacer las correcciones solicitadas por la Caja y radicar la documentación nuevamente, según artículo 58 del Decreto 2190 de 2009.

- 3- Una vez los subsidios familiares de vivienda asignados en las fechas mencionadas se encuentren vencidos, no se recibirán en COMCAJA solicitudes de desembolso, sin excepción alguna.

Por lo anterior, la Dirección Administrativa de COMCAJA invita a todos los interesados a legalizar los subsidios familiares de vivienda asignados entre mayo y julio del año 2009, adelantando los trámites pertinentes antes del vencimiento de los mismos.

Atentamente,


MARCELA SANIN MARQUEZ
 Directora Administrativa.

